

MENDOZA, 15 de diciembre de 2016

VISTO:

El Expte CUY:0026782/2016 en el cual el Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Biología solicita cubrir UN (1) cargo de hasta *Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple*, en el Área de Biología, con perfil en *Biología Vegetal*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con la aprobación de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios.

Que es preciso contar con los recursos humanos necesarios para garantizar el dictado de espacios curriculares del área de Biología, con perfil en *Biología Vegetal*, indispensables para el normal desarrollo de las actividades académicas del Ciclo Orientado de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Biología.

Que el Programa de Mejoramiento de la Biología (PROMBIO) prevé el financiamiento de cargos docentes en la actividad solicitada.

Que la formación de recursos humanos es un objetivo primordial para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales apuntando a jóvenes graduados que, preferentemente, hayan realizado o estén realizando estudios de posgrado.

Que la Disposición N° 71/06-C.A. regula la selección de postulantes a cargos docentes en el Instituto de Ciencias Básicas, hoy Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que el Consejo Directivo sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del VEINTE (20) de febrero de 2017 en el mencionado Registro, para cubrir UN (1) cargo de hasta *Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple*, en el área de *Biología* con perfil en *Biología Vegetal*.

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Dra. Carina GONZALEZ, Dra. Alejandrina ALARIA y Dr. Ignacio MUNDO en calidad de titulares y Dras. Valeria ASCHERO y Lorena PONSONE como suplentes.

Que la Ord. 4/2015 CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que el Art. 3º, ítem 2, de la Ord. N° 11/2013-C.S. faculta a este Consejo para resolver en cada caso el procedimiento para la selección de profesores y auxiliares.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 12 de diciembre de 2016,

**EL CONSEJO DIRECTIVO ORGANIZADOR DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Convocar a inscripción en el Registro Permanente de Postulantes (Disp. N° 71/06-C.A.) para cubrir UN (1) cargo de hasta *Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple*, en el área de *Biología*, con perfil en *Biología Vegetal*, en el marco del PROMBIO.

ARTÍCULO 2º- El postulante deberá presentar por escrito **una propuesta de UN (1) Trabajo Práctico en *Biología Vegetal***. La propuesta del Trabajo Práctico deberá basarse en un tema incluido en el **programa de la asignatura**; (disponible para ser consultado en la página web de la FCEN-


RESOLUCION N° 116-C.D.

UNCuyo), descripto y justificado con suficiente detalle. La propuesta, unida a los antecedentes, se encabezará con una carátula que indique: **"PROPUESTA DE TRABAJO PRÁCTICO PARA CONCURSO DE JTP BIOLOGÍA VEGETAL"**. Se adjuntarán DOS (2) copias de la misma a la Carpeta de Antecedentes del postulante.

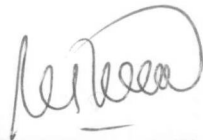
ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes del Área de Biología que previamente se hayan inscripto en el Registro Permanente de Postulantes deberán ser notificados de las condiciones establecidas en el artículo precedente y ajustarse al mismo para ser considerados en el presente concurso.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes, con los docentes: Dra Carina GONZALEZ, Dra Alejandrina ALARIA y Dr. Ignacio MUNDO en calidad de titulares y Dras. Valeria ASCHERO y Lorena PONSONE como suplentes.

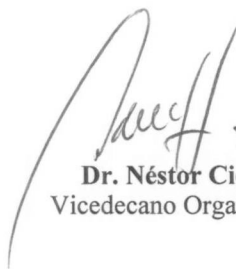
ARTÍCULO 5º.- Solicitar a la Comisión Asesora que analice las propuestas junto a los antecedentes de los postulantes inscriptos hasta la fecha indicada (20 de febrero de 2017 hasta las 12.00) en el Registro Permanente de Postulantes para cubrir UN (1) cargo Docente en la categoría de **hasta Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple**, en el área de *Biología*, con el perfil mencionado.

ARTICULO 6º.- El proceso de selección de los docentes se regirá según lo estipulado en la Ord. N° 04/2015-C.D.

ARTICULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Néstor Ciocco
Vicedecano Organizador